

**AVISO DE CONVOCATORIA
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SA-018-2026**

La Institución Universitaria de Roldanillo - UNINTEP, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, invita a los interesados en participar en el proceso de Selección Pública, que tiene:

1. EL NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL.

La Institución Universitaria de Roldanillo - UNINTEP, ubicada en la Carrera 7 No. 10-20, del Municipio de Roldanillo, Valle del Cauca.

2. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS.

Los proponentes interesados en el presente proceso de selección abreviada deberán enviar la documentación requerida por medio del portal web del SECOP II en la fecha y horario dispuestas en el cronograma y de la forma establecida en el Pliego de Condiciones Definitivo.

3. LIMITACIÓN A MIPYMES

El presente proceso esta susceptible de limitarse a Mipymes. La acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas a Mipymes se realizará de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 que modificó el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1860 de 2021.

4. EL OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR, IDENTIFICANDO LAS CANTIDADES A ADQUIRIR.

“CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE CONFECCIÓN, FABRICACIÓN, TOMA INDIVIDUALIZADA DE TALLAS, PERSONALIZACIÓN Y LOGÍSTICA DE DISTRIBUCIÓN DEL CALZADO Y VESTIDO DE LABOR (DOTACIÓN DE LEY) PARA EL PERSONAL DE UNINTEP, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CLIMÁTICAS Y DE SEGURIDAD E HIGIENE OCUPACIONAL REQUERIDAS”.

Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 Tel: +57 (602) 386 5032, +57 300 917 4306 (línea habilitada únicamente para llamadas)
www.unintep.edu.co - e-mail: rectoria@unintep.edu.co Roldanillo, Valle del Cauca - Colombia

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	PRODUCTO
Grupo	E	Productos de Uso Final
Segmento	53000000	Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal
Familia	53100000	Ropa
Clase	53101500	Ropa de trabajo masculino
Clase	53101600	Ropa de trabajo femenino
Clase	53102700	Uniformes
Grupo	E	Productos de Uso Final
Segmento	46000000	Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección y Seguridad
Familia	46180000	Seguridad y protección personal
Clase	46181500	Ropa de seguridad (Ej: Chalecos y Ropa Ignífuga)
Grupo	E	Productos de Uso Final
Segmento	53000000	Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal
Familia	53110000	Calzado
Clase	53111500	Zapatos (administrativos)
Clase	53111600	Zapatos de Trabajo (Botas de seguridad)

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA.

UNINTEP requiere la prestación de servicios integrales de confección, fabricación, toma individualizada de tallas en el municipio de Roldanillo, personalización (bordado institucional) y logística de distribución por funcionario del vestuario y calzado laboral, de acuerdo con el siguiente cuadro consolidado de requerimientos y cantidades:

VESTUARIO

FUNCIONARIO(AS)	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD / UNIFORMES
Administrativas	Prenda Superior: Blusa cuello camisero abierto o en "V", manga corta o manga 3/4. Composición de la tela: Popelina o Dacrón liviano (Mínimo 60% Algodón - 40% Poliéster) para garantizar transpirabilidad. Patrón: Silueta semi-ajustada con pinzas suaves. Incluye bordado de logo Institucional en el pecho izquierdo. Prenda Inferior: Pantalón corte recto clásico o tipo Capri formal al tobillo, pretina anatómica media-alta de 6 cm. Composición de la tela: Dril liviano o Gabardina (97% Algodón - 3% Elastano/Spandex) para confort térmico y flexibilidad.	127
Administrativos	Prenda Superior: Camisa formal manga corta o manga larga, corte Regular Fit (no ceñido al cuerpo), con dobladillo recto y pequeñas aberturas laterales. Composición de la tela: Popelina o Dacrón liviano (Mínimo 60% Algodón - 40% Poliéster). Patrón: Incluye bordado de logo Institucional en el bolsillo o pecho izquierdo.	97

Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 Tel: +57 (602) 386 5032, +57 300 917 4306 (línea habilitada únicamente para llamadas)
 www.unintep.edu.co - e-mail: rectoria@unintep.edu.co Roldanillo, Valle del Cauca - Colombia

FUNCIONARIO(AS)	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD / UNIFORMES
	Prenda Inferior: Pantalón estilo chino (frente plano sin pliegues), bolsillos diagonales o pantalón clásico. Composición de la tela: Dril liviano o Gabardina (97% Algodón - 3% Elastano/Spandex).	

FUNCIONARIO(AS)	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD / UNIFORMES
Servicios Generales femenino	Prenda Superior: Blusón o camisola (tipo Scrub / médico) de manga corta y cuello en "V". Composición: Tela Antifluido liviana de última tecnología con repelencia a líquidos, pero que incluya propiedad de transporte de humedad / transpirabilidad (Ej. tipo Universal o Lafayette). Diseño con bolsillos amplios y logo bordado. Incluye peto (delantal) resistente. Prenda Inferior: Pantalón resortado con cordón ajustable, bota recta. Composición: Misma tela Antifluido liviana y transpirable de la prenda superior.	128

FUNCIONARIO(AS)	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD / UNIFORMES
Mantenimiento, servicios generales e infraestructura tecnológica	Dotación Tipo 1: Camisa manga larga y pantalón en tela ignífuga (retardante de fuego) certificada bajo normas NFPA. Especificación climática: La tela ignífuga debe ser de gramaje liviano (máximo 7 onzas) para prevenir el estrés térmico en clima cálido. Logo institucional en hilo ignífugo.	3
	Dotación Tipo 2: Prenda Superior: Camiseta tipo Polo. Composición: Tela Piqué híbrida (Algodón mezclado con poliéster dry-fit), para garantizar que el color no se decolore con el sudor y el sol, manteniendo frescura. Cuello y puños tejidos. Prenda Inferior: Pantalón en tela índigo (Jean) de trabajo industrial. Especificación climática: El gramaje de la tela debe ser Medio-Liviano (entre 10 y un máximo estricto de 12 onzas), con costuras reforzadas, para permitir la movilidad y no sofocar al operario.	75

FUNCIONARIO(AS)	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD / UNIFORMES
Celadores	Prenda Superior: Camisa táctica de seguridad. Composición: Tela tipo Popelina pesada o Ripstop liviano (Mínimo 60% Algodón - 40% Poliéster) con filtro de protección UV. Puede ser manga larga (para proteger los brazos del sol) o corta, según necesidad del puesto, pero obligatoriamente con aberturas o mallas ocultas de ventilación en la espalda o axilas. Logo institucional bordado. Prenda Inferior: Pantalón corte clásico o táctico (con bolsillos cargo laterales opcionales). Composición: Dril de alta resistencia o tela Ripstop (anti-desgarro) con mezcla de algodón.	53

FUNCIONARIO(AS)	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD / UNIFORMES
AGROINTEP	Prenda Superior: Camisa de trabajo tipo Safari o Agrónomo, manga larga (para protección solar y contra maleza/insectos). Composición de la tela: Chambray liviano, Popelina industrial o Dril muy liviano	81

Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 Tel: +57 (602) 386 5032, +57 300 917 4306 (línea habilitada únicamente para llamadas)
 www.unintep.edu.co - e-mail: rectoria@unintep.edu.co Roldanillo, Valle del Cauca - Colombia

FUNCIONARIO(AS)	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD / UNIFORMES
	(peso máximo de 5 a 6 onzas) con factor de protección solar (Filtro UV). Diseño obligatorio: Debe incluir espalda con canesú y malla interna de ventilación, además de ojales de respiración en las axilas. Logo Institucional bordado. Prenda Inferior: Pantalón de trabajo tipo industrial, corte recto con bolsillos tipo parche reforzados. Composición de la tela: Índigo (Jean) de gramaje medio-liviano (máximo estricto de 10 a 12 onzas). Costuras reforzadas en tiro y rodillas.	

FUNCIONARIO(AS)	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD / UNIFORMES
AGROINTEP	Dotación Tipo Overol de Campo: Overol enterizo de manga larga, cuello camisero, con cierre de cremallera frontal doble vía (cubierta por solapa). Composición de la tela: Dril liviano o tela Ripstop (anti-desgarro) de máximo 6 a 7 onzas de peso, en mezcla 65% Poliéster / 35% Algodón (el poliéster aporta resistencia a los lavados fuertes y el algodón permite respirar al cuerpo). Especificación climática obligatoria: El overol debe contar con aberturas de ventilación (con malla) en la parte posterior (espalda) y en las axilas para permitir la disipación del calor corporal. Color a escoger por la institución. Logo institucional bordado.	32

FUNCIONARIO(AS)	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD / UNIFORMES
Celadores	Prenda Superior Complementaria: Chaleco institucional de seguridad y reconocimiento. Composición de la tela exterior: Dril liviano (máximo 8 onzas) o tela Ripstop (anti-desgarro) con mezcla de poliéster y algodón para alta resistencia a la decoloración por el sol. Especificación climática obligatoria: El chaleco debe estar forrado internamente con malla textil transpirable (tipo rejilla o sándwich) para permitir la circulación del aire y evitar el estrés térmico. Queda estrictamente prohibido el uso de forros cerrados lisos (tipo tafetán o dacrón). Diseño y confección: Cierre frontal con cremallera de nylon o plástico de alta resistencia (para evitar que se caliente o se oxide con el sudor). Debe incluir bolsillos funcionales externos e internos. Bordado de alta calidad con logo Institucional, apellido y cargo del funcionario.	31

CALZADO:

FUNCIONARIO(AS)	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD / UNIFORMES
Administrativas	Calzado Formal Femenino: Zapato cerrado (o semi-abierto tipo slingback), tacón medio. Material exterior: 100% Cuero natural de origen bovino (se rechazan materiales sintéticos tipo PU o PVC).	120

Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 Tel: +57 (602) 386 5032, +57 300 917 4306 (línea habilitada únicamente para llamadas)
 www.unintep.edu.co - e-mail: rectoria@unintep.edu.co Roldanillo, Valle del Cauca - Colombia

FUNCIONARIO(AS)	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD / UNIFORMES
	Forro interno: En cuero natural no pigmentado o microfibra textil de alta tecnología con transporte de humedad, para garantizar la máxima transpirabilidad en clima cálido. Suela flexible con tapas en caucho antideslizante. Diseño ergonómico y sobrio, modelo a escoger por la institución.	

FUNCIONARIO(AS)	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD / UNIFORMES
Administrativos	Calzado Formal Masculino: Zapato formal de amarrar o tipo mocasín. Material exterior: 100% Cuero natural liso (prohibido el cuero sintético). Forro interno: Badana de cuero natural o material textil transpirable anti-hongos. Suela cosida en poliuretano (PU) liviano o caucho, con labrado antideslizante. Plantilla anatómica con absorción de impactos.	79

FUNCIONARIO(AS)	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD / UNIFORMES
Servicios Generales Femenino	Calzado de Labor Operativa: Zapato tipo zueco cerrado en el empeine con correa de sujeción trasera, o tenis de trabajo. Material: Microfibra industrial repelente a líquidos o material polimérico liviano (tipo EVA inyectado). Debe contar con orificios de ventilación laterales para clima cálido (diseño que evite la entrada de líquidos desde arriba, pero permita respirar). Suela de caucho de alta adherencia (antideslizante nivel SRC para pisos mojados/jabonosos). Plantilla interna acolchada y extraíble.	37
	Calzado de labor: Zapato en cuero el exterior y el forrado, con cordones, suela cosida y goma, material suave y de buena calidad, excelente acabado colores y modelos a escoger por la Institución. Suela Antideslizante: Esencial para evitar caídas en pisos mojados o resbaladizos (p. ej., caucho, nitrilo). Comodidad y Ergonomía: Diseñados para largas jornadas de pie, con plantillas acolchadas y buena sujeción.	70

FUNCIONARIO(AS)	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD / UNIFORMES
Celadores	Calzado de Seguridad y Patrullaje: Bota táctica de caña media o zapato de patrullaje. Composición: Combinación de Cuero liso de alta resistencia (en puntera y talón) y lona transpirable tipo Cordura o malla lateral (para permitir la ventilación del pie en altas temperaturas). Suela en caucho antideslizante, resistente a hidrocarburos. Plantilla ergonómica en EVA de alto impacto, anti-fatiga para largas jornadas de pie.	43

FUNCIONARIO(AS)	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD / UNIFORMES
Mantenimiento, servicios generales y audiovisuales	Calzado de Seguridad Industrial: Bota caña media o tenis para trabajo pesado. Material: 100% Cuero hidrofugado. Puntera de Seguridad: En material Composite o Policarbonato (ligera, no conduce el calor en clima cálido y es dieléctrica), certificada contra impactos (Norma ASTM F2413). Suela: En poliuretano de inyección bidensidad o caucho, dieléctrica (resistente a choques eléctricos), antideslizante y resistente a hidrocarburos.	64

Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 Tel: +57 (602) 386 5032, +57 300 917 4306 (línea habilitada únicamente para llamadas)
 www.unintep.edu.co - e-mail: rectoria@unintep.edu.co Roldanillo, Valle del Cauca - Colombia

FUNCIONARIO(AS)	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD / UNIFORMES
Supernumerarios: AGROINTEP	Calzado Agrícola / De Campo: Bota de trabajo tipo pantanera de caña alta y bota de campo en cuero graso resistente al agua (hidrofugado). Suela: De caucho vulcanizado con labrado profundo tipo "tractor" para autolimpieza de barro y máxima tracción en terrenos irregulares. Protección: Puntera de seguridad en Composite (para evitar sobrecalentamiento del pie por el sol) y plantilla anti-perforación. Forro interior textil transpirable.	79

Para garantizar la calidad de la dotación, que requiere UNINTEP, se hace necesario solicitar a los proponentes el cumplimiento de los siguientes requisitos:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y BIOCLIMÁTICAS OBLIGATORIAS

Con el fin de garantizar la máxima idoneidad técnica, evitar la participación de intermediarios o empresas improvisadas sin experiencia real, y blindar a la institución contra productos de baja calidad o que generen afectaciones térmicas en el personal (temperaturas en Roldanillo >30 °C), se establecen los siguientes requisitos obligatorios de obligatorio cumplimiento y verificación técnica habilitante:

A. Requerimientos Textiles y de Confección para Clima Cálido (>30 °C)

- **Composición Fibrilar Transpirable:** Blusas y camisas formales confeccionadas en telas de origen nacional acreditado (ej. Popelina, Dacrón) con una composición mínima obligatoria de 60% Algodón de fibra larga y 40% Poliéster. Se prohíben estrictamente telas 100% sintéticas o poliéster de baja densidad que atrapen calor.
- **Índigos y Gabardinas Livianas:** Para jeans de campo y trabajo operativo (AGROINTEP, Mantenimiento, Celaduría), el gramaje del índigo debe ubicarse de manera estricta entre 10 oz y 12 oz/yard². Quedan excluidos índigos pesados (14 oz o más) no aptos para clima cálido. Pantalones formales en drill/gabardina con elasticidad (97% Algodón / 3% Spandex).
- **Ropa Ignífuga e Industrial:** Vestuario ignífugo para personal expuesto a riesgo eléctrico/térmico certificado bajo norma NFPA 2112 y NFPA 70E, con gramaje liviano no superior a 7 oz/yard². Overoles, chalecos y camisas de campo con aberturas y mallas de ventilación ocultas en espalda y axilas con tela malla transpirable (Dry-Fit / Coolmax).
- **Calidad de Confección:** Densidad de puntadas uniforme (entre 10 y 12 puntadas por pulgada), costuras dobles reforzadas en zonas de alta tensión, cierres metálicos o de nylon de alta resistencia con seguro automático (YKK o equivalente), botones cosidos a 4 hoyos rematados, libre de hebras sueltas, fruncidos o imperfecciones en patronaje y horma.

B. Requerimientos de Calzado Laboral y de Seguridad

- **Materia Prima Capellada:** Confeccionado en 100% cuero natural flor de piel bovina (tipo Napa, Graso o Nube) de primera calidad. Se prohíbe de manera absoluta el uso de materiales sintéticos (PU, PVC, microfibra sintética no certificada o semi-cuero), en la capellada externa de calzado formal y de seguridad.
- **Protección Térmica y Punteras Non-Metallic:** Para botas de seguridad de Mantenimiento, AGROINTEP y demás personal, la puntera de protección debe ser obligatoriamente en Composite o Policarbonato (No Metálica), certificada bajo norma ASTM F2413 / NTC-ISO 20345 (resistencia al impacto de 200 Joules y compresión de 15 kN). La puntera metálica/acero queda ****expresamente prohibida****
- **Propiedades Dieléctricas y Antideslizantes:** Calzado operativo con suela en poliuretano (PU/PU) bidensidad o caucho vulcanizado con propiedades dieléctricas (resistencia a 14.000 V) y coeficiente de fricción antideslizante Nivel SRC. Forro interno microperforado transpirable con tratamiento antibacterial y anti-hongos. Plantilla interior ergonómica y termoformada en EVA/PU con memoria.

C. Protocolo de Evaluación de Muestras Físicas (Criterio Habilitante de Rechazo Directo)

Los proponentes deberán entregar en la Oficina de Contratación de UNINTEP (Calle 9 No. 9-23, Roldanillo, Valle) antes de la fecha y hora de cierre del proceso, doce 12 muestras físicas representativas debidamente rotuladas:

1. Un (1) conjunto/blusa de dotación administrativas
2. Un (1) conjunto/blusa de dotación personal femenino de servicios generales.
3. Un (1) camisa y pantalón de dotación administrativos
4. Un (1) camisa y pantalón personal de mantenimiento (tela ignífuga)
5. Un (1) camiseta tipo polo personal de mantenimiento y otros
6. Un (1) camisa y pantalón personal AGROINTEP
7. Un (1) Overol trabajo personal AGROINTEP
8. Un (1) Camisa y pantalón personal de celaduría
9. Un (1) Chaleco personal de celaduría
10. Un (1) par de calzado formal en cuero bovino para mujer.
11. Un (1) par de calzado formal en cuero bovino para hombre.
12. Un (1) par de bota de seguridad dieléctrica con puntera Composite.

REQUISITO OBLIGATORIO DE ETIQUETADO Y TRAZABILIDAD TEXTIL: Cada una de las prendas de vestir suministradas deberá incorporar una etiqueta permanente, legible, de material suave e inalterable al lavado, fijada mediante

costura en un lugar visible. Dicha etiqueta deberá contener como mínimo la siguiente información en idioma español: i) Razón social y NIT de la empresa confeccionista o fabricante; ii) Fecha de producción (mes y año de fabricación); iii) Composición textil detallada especificando el porcentaje exacto de sus componentes/fibras; y iv) Símbolos e instrucciones explícitas de cuidado, lavado y conservación (conforme a la norma NTC-ISO 3758 y en cumplimiento del Reglamento Técnico Andino de Etiquetado de Confecciones - Resoluciones CAN 2109 de 2019 y 2173 de 2020).

CAUSAL DE INHABILITACIÓN / RECHAZO TÉCNICO DIRECTO: La no entrega de las muestras físicas dentro del plazo del cierre, la falsedad en la ficha técnica, la presencia de capelladas sintéticas no autorizadas en el calzado, o el incumplimiento de las especificaciones bioclimáticas (telas pesadas o sin porcentaje de algodón) generará la INHABILITACIÓN TÉCNICA INMEDIATA de la oferta, sin lugar a subsanación en el componente físico del material.

Igualmente, será motivo de rechazo de la muestra física o del lote de entrega la presencia de imperfecciones en los acabados, costuras sueltas o incompletas, despegues en los bordes o suela, excedentes de pegamento y cualquier defecto que afecte el diseño o la presentación final del producto.

F. Capacidad Logística, Toma de Tallas e Infraestructura de Ajustes Local/Regional

- **Infraestructura y Almacén Operativo:** Para garantizar el servicio postventa y la atención de reclamos, el contratista debe acreditar poseer o tener convenio formal vigente con un establecimiento comercial o taller de confección/ajustes ubicado a una distancia no mayor a setenta (70) kilómetros del casco urbano del municipio de Roldanillo, Valle del Cauca, con una antigüedad mínima de creación de un (1) año en Registro Mercantil.
- **Jornada de Toma de Tallas Presencial:** El contratista deberá trasladar a la sede de UNINTEP en Roldanillo un equipo técnico experimentado y curvatura completa de prendas (talles físicos de prueba desde XS hasta XXXL y calzado del 34 al 44) durante un mínimo de tres (3) días hábiles continuos. No se aceptarán tomas de talla mediante planillas no verificadas.
- **Plazo de Ajustes y Cambios:** Garantía de corrección, arreglo o reemplazo total de prendas o zapatos por defectos de fábrica o desajuste de talla en un plazo no mayor a quince (15) días calendario posteriores a la notificación formal por parte de UNINTEP.

Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 Tel: +57 (602) 386 5032, +57 300 917 4306 (línea habilitada únicamente para llamadas)
www.unintep.edu.co - e-mail: rectoria@unintep.edu.co Roldanillo, Valle del Cauca - Colombia

G. Garantía Extendida de Calidad e Idoneidad

El oferente deberá aportar Certificado de Garantía suscrito por su Representante Legal mediante el cual comprometa una garantía técnica mínima de seis (6) meses, sobre todas las prendas de vestuario y pares de calzado entregados, cubriendo despegue de suelas, rotura prematura de costuras, decoloración anormal o fallas de confección bajo condiciones normales de uso laboral.

CONDICIONES GENERALES DE CONFECCIÓN Y CALIDAD (Aplica para todas las prendas)

Para garantizar la durabilidad y presentación de los uniformes, todas las prendas deberán cumplir estrictamente con lo siguiente:

- Origen y Certificación: Confeccionados exclusivamente con telas nacionales. Tanto la prenda terminada como los textiles base deben estar plenamente acreditados mediante sus respectivas fichas técnicas.
- Confección y Costuras: La prenda terminada no debe presentar defectos en las costuras, tales como hilos sueltos, costuras incompletas, saltadas o mal rematadas. Todas las costuras deben ser paralelas, estar exentas de fruncidos o pliegues. La terminación y los puntos de unión críticos deben ir reforzados para evitar el descosido prematuro de la prenda.
- Ojales: La abertura debe ser proporcional al tamaño del botón, debidamente rematadas, limpias y con el hilo del mismo tono de la tela.
- Botones, Broches y Accesorios: Libres de superficies cortantes o rugosas que puedan rayar o dañar la prenda. Deben ser de materiales altamente resistentes, que no presenten corrosión, oxidación o desgaste prematuro, y los sistemas de cierre deben operar con suavidad.
- Calidad de las Telas: Libres de marcas de tejeduría, decoloración, veteados o cualquier otro desperfecto de fábrica.

VESTUARIO Y CALZADO PARA MUJERES

- **ITEM 1: Conjuntos y Blusas:** El diseño y la calidad deben corresponder rigurosamente a las exigencias técnicas mínimas institucionales.
 - *Composición:* Mezcla poliéster-algodón (mínimo 60% algodón para garantizar frescura).
 - *Especificación:* Tela liviana tipo popelina o dacrón, colores claros o mil rayas.

Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 Tel: +57 (602) 386 5032, +57 300 917 4306 (línea habilitada únicamente para llamadas)
www.unintep.edu.co - e-mail: rectoria@unintep.edu.co Roldanillo, Valle del Cauca - Colombia

- **ITEM 2: Pantalones Clásicos:**

- *Composición:* 100% algodón (dril), o mezclas/combinaciones con otras fibras, debidamente acreditadas en la ficha técnica. Se recomienda 97% algodón y 3% elastano.

- **ITEM 3: Calzado Femenino:**

- *Materiales y Construcción:* Capellada elaborada en cuero legítimo tipo napa. Proceso de unión mediante cosido o vulcanizado de alta resistencia. Suela fabricada en material sintético o poliuretano (PU) con propiedades antideslizantes.
- *Especificación Climática:* El forro interno debe garantizar transpirabilidad (tratamiento anti-hongos).
- *Diseño:* El calzado debe coincidir con exactitud geométrica y estética con el diseño establecido en la ficha técnica y con la gama de colores aprobada.

VESTUARIO Y CALZADO PARA HOMBRES

- **ITEM 1: Pantalones:**

- *Composición:* 100% algodón (dril), mezclas de poliéster y algodón de producción nacional, o tela ignífuga de acuerdo con el perfil del cargo.

- **ITEM 2: Camisas:**

- *Composición:* 100% algodón, mezclas de poliéster-algodón o tela ignífuga, combinadas con otras fibras certificadas. (Se exige mínimo 60% algodón para clima cálido).

- **ITEM 3: Buzo en Tejido de Hilo (Tipo Polo):**

- *Diseño:* Silueta de manga corta, con puños y cuello fabricados en tejido elástico tipo RIB para garantizar el ajuste y la retención de la forma.
- *Calidad:* El tejido no debe presentar motas (pilling), marcas de aguja, hilos reventados, variaciones de color ni desperfecto alguno.
- *Composición:* Mezcla balanceada de 50% poliéster – 50% algodón, o composición de 100% algodón o 100% poliéster. (*Nota técnica: Si es 100% poliéster, debe certificarse tecnología dry-fit de transporte de humedad*).

- **ITEM 4: Jeans (Masculino y Femenino):**

- *Tratamiento y Composición:* Telas índigo prelavadas para evitar encogimientos posteriores al uso del funcionario. Tela índigo nacional de excelente calidad, composición 100% algodón y/o poliéster-algodón (núcleo de poliéster de alta tenacidad recubierto de algodón).
- *Modificación Climática:* El gramaje debe ser medio-liviano (máximo 10 a 12 onzas). Se prohíbe el gramaje pesado para evitar riesgos de estrés térmico en campo.
- *Detalles:* Los bolsillos delanteros deben estar confeccionados internamente con tela bolsillo de alta resistencia técnica. Botones de golpe, remaches y cierres metálicos con tratamiento anticorrosivo de alta resistencia.

- **ITEM 5: Calzado (Masculino - Administrativo / Oficina):**

- *Materiales y Construcción:* Capellada elaborada en cuero legítimo tipo napa o flor de res de primera calidad. Proceso de unión mediante cosido o inyección/vulcanizado directo de alta resistencia al despegue. Suela fabricada en poliuretano (PU) liviano o material sintético de alta densidad, flexible y con grabado con propiedades antideslizantes.
- *Especificación Climática y Confort:* Forro interno textil microperforado que garantiza alta transpirabilidad y rápida evacuación de la humedad, con tratamiento antimicrobiano y anti-hongos. Incluye plantilla interior ergonómica, removible y termoformada con alta amortiguación en el talón para evitar el cansancio térmico en jornadas de más de 30°C.
- *Diseño:* Calzado de corte formal/clásico (tipo Derby con cordones o Mocasin con elásticos laterales de ajuste discreto), de estructura liviana. El calzado debe coincidir con exactitud geométrica, ergonómica y estética con el diseño establecido en la ficha técnica y con la gama de colores aprobada.

- **ITEM 6: Calzado (Masculino Operativo / Celaduría / Mantenimiento):**

- *Materiales y Construcción:* Capellada en cuero legítimo hidrofugado de alta tenacidad. Suela en poliuretano (PU/TPU) bidensidad con propiedades dieléctricas, antideslizantes y resistente a la abrasión.
- *Especificación Climática y Confort:* Forro interior textil transpirable de secado rápido con tratamiento anti-hongos. Puntera de protección en material no metálico (composite o policarbonato) para evitar la conducción de calor al interior del calzado durante labores en exteriores.
- *Diseño:* Zapato o bota tipo industrial/táctico liviano, con ajuste de cordón y

lengüeta acolchada en combinación con la ficha técnica aprobada

MUESTRAS FÍSICAS Y REQUISITOS DE VERIFICACIÓN

- **Muestra Física:** Los proponentes deberán enviar una muestra física de los elementos referenciados en cada ítem a la calle 9 No. 9-23 Oficina de Contratación – UNINTEP Roldanillo Valle, a más tardar a la fecha y hora del cierre del presente proceso. Deberán aportar junto con su oferta económica, una copia del envío de dicha muestra.
- **Declaración Juramentada:** Para efectos de la evaluación y verificación de cumplimiento de todas las condiciones técnicas anteriormente descritas, los proponentes u oferentes deberán aportar obligatoriamente una certificación suscrita por el Representante Legal de la empresa, emitida bajo la gravedad de juramento, donde se ratifique de manera expresa el cumplimiento absoluto de cada una de las especificaciones de materiales, confección, costuras y normativas técnicas aquí exigidas

5. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.

La modalidad de selección objetiva del contratista, se realizará atendiendo la cuantía calculada para el presente proceso, la cual por el presupuesto propio de la entidad, debe utilizarse el procedimiento de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, de conformidad con la Ley 1150 de 2007, artículo 2º, numeral 2º, literal b., lo anterior teniendo en cuenta que el presupuesto oficial del presente proceso se encuentra entre rango de 28 SMLMV y 280SMLMV, que es el criterio establecido para optar por la modalidad que debe utilizarse para seleccionar objetivamente el contratista que ejecutará el proceso.

Por lo tanto, se surtirá el proceso de selección de menor cuantía contenido en el Decreto 1082 de 2015, en especial lo establecido en la subsección 2 artículo 2.2.1.2.1.2.1 y demás que reglamentan el proceso.

6. EL PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO.

El plazo de ejecución del contrato será a partir de la firma del Acta de Inicio hasta el 31 de diciembre de 2026.

7. LA FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA.

El plazo para presentar propuestas el establecido en el cronograma del presente proceso.

8. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE QUE LA ENTIDAD ESTATAL CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

Para adelantar la presente contratación, La Institución Universitaria de Roldanillo - UNINTEP cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 369 del 20 de mayo del 2026, por valor de **DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS (\$245.269.359,00)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y administración, cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o distrital, Municipal o Departamental legales, costos directos e indirectos.

Las propuestas que superen el valor del presupuesto oficial antes indicado, serán rechazadas.

9. MENCIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL.

La aplicabilidad de Acuerdos Comerciales está justificada y determinada en los estudios previos que hace parte integral del presente proceso.

10. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Todos los proponentes deben cumplir con:

Requisito	Calificación
Capacidad Jurídica	HABILITADO
Capacidad Financiera	HABILITADO
Capacidad Organizacional	HABILITADO
Capacidad Técnica	HABILITADO
Experiencia	HABILITADO

Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 Tel: +57 (602) 386 5032, +57 300 917 4306 (línea habilitada únicamente para llamadas)
www.unintep.edu.co - e-mail: rectoria@unintep.edu.co Roldanillo, Valle del Cauca - Colombia

- a. Tener capacidad Jurídica, Financiera, Organizacional, Técnica y Experiencia para la celebración y ejecución del contrato;
- b. Cumplir con la vigencia de la sociedad al momento de la presentación de la oferta o No estar incurso en causal de disolución y/o liquidación;
- c. No estar en proceso de liquidación obligatoria o forzosa;^[1]_{SEP}
- d. No estar reportado en el último boletín de responsables fiscales vigente, publicado por, la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el numeral 4 del artículo 38 de la Ley 734 de 2002, en concordancia con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000;
- e. Ninguna persona podrá formar parte de más de un consorcio o Unión Temporal o que se presente por interpuesta persona para la presente convocatoria.
- f. De la misma manera tampoco podrá una persona presentar más de una oferta en la convocatoria o hacer una combinación de estas dos posibilidades individual o conjuntamente.
- g. Cumplir con lo establecido en el Pliego de Condiciones

11. EL CRONOGRAMA.

Publicación del Aviso de Convocatoria	16/10/2026 06:00 PM
Publicación de Estudios Previos	16/10/2026 06:00 PM
Plazo para presentar observaciones al Proyecto Pliego de Condiciones	23/10/2026 06:00 PM
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes	23/10/2026 06:00 PM
Respuesta a las observaciones al Proyecto Pliego de Condiciones	26/10/2026 06:00 PM
Fecha prevista de publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y Demostración de Interés	26/10/2026 06:01 PM
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	26/10/2026 06:01 PM
Plazo para manifestación de Interés	29/10/2026 06:00 PM
Realización de Sorteo	NO APLICA
Publicación de la lista de precalificados	NO APLICA
Presentación de observaciones a los Pliegos de Condiciones Definitivos	29/10/2026 06:00 PM
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones Definitivos	30/10/2026 06:00 PM
Plazo máximo para expedir adendas	30/10/2026 07:00 PM
Presentación de Ofertas	03/11/2026 05:00 PM
Apertura de Ofertas	03/11/2026 05:01 PM

Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 Tel: +57 (602) 386 5032, +57 300 917 4306 (línea habilitada únicamente para llamadas)
 www.unintep.edu.co - e-mail: rectoria@unintep.edu.co Roldanillo, Valle del Cauca - Colombia

Informe de Presentación de Ofertas	03/11/2026 05:02 PM
Publicación del Informe de Evaluación de las Ofertas	06/11/2026 06:00 PM
Presentación de Observaciones al Informe de verificación o evaluación.	11/11/2026 06:00 PM
Publicación Acto Administrativo de Adjudicación o Declaratoria de Desierto	12/11/2026 06:00 PM
Firma del Contrato	12/11/2026 06:01 PM
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	13/11/2026 05:00 PM
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	13/11/2026 05:30 PM

12. LA FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.

Los documentos del proceso, serán publicados en el Sitio Web de Colombia compra eficiente, y en las instalaciones de UNINTEP.

ORIGINAL FIRMADO

GERMÁN COLONIA ALCALDE

Rector

Elaboró: Juan Pablo Bonilla Rojas – Oficina de Contratación
Revisó: Asesoría Jurídica – Juan David Hurtado Cuero
COEM ABOGADOS S.A.S.
NIT: 901.410.953-1

Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 Tel: +57 (602) 386 5032, +57 300 917 4306 (línea habilitada únicamente para llamadas)
www.unintep.edu.co - e-mail: rectoria@unintep.edu.co Roldanillo, Valle del Cauca - Colombia